



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAVIA

Solicitada por D. Jesús Marín Pérez, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el establecimiento ganadero de vacuno de 100 terneros de engorde (cebadero) que se desarrollará en la parcela rústica 20.522 del polígono 507 de Cavia, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Cavia, a 5 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Elena González Paisán